



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.

Visto lo solicitado por el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Roberto M Mordeglia y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 16 y hasta el 18 del corriente mes y año al doctor Roberto M. Mordeglia (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

6  
ANTONIO MORDEGLIA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION